



Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCION N° 2125 M.S.-
RU N° 2.452.319

PARANA, 27 MAY 2021

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Hospital "FELIPE HERAS" de CONCORDIA, solicita la adquisición de UNA (01) Cabina de Seguridad clase II tipo A2, encuadrado en el marco de la Emergencia Sanitaria - Decreto N° 361/20 MS - (Artículo 1° - DECNU - 2020 - 260 - APN - PTE) (COVID-19); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra nota fundamentando dicha compra para el procesamiento de muestras de hisopados para COVID-19, dado que se estaría conglomerando a pacientes provenientes de distintos puntos de dicha ciudad para su testeo, mantener la integridad del personal salvaguardando no solo su seguridad sino también la del resto del hospital y del medio ambiente, cumpliendo así con las directrices de bioseguridad de laboratorio para el manejo y transporte de la Organización Panamericana de Salud;

Que a fs. 79 obra Acta de Apertura de Propuesta, de la cual surge que al referido acto se invitaron a cotizar a SEIS (06) firmas del rubro, presentando sus ofertas CUATRO (04), siendo las mismas: BIOQUIMICA S.R.L., ONE LAB SOLUTIONS S.A., ZELIAN S.A. e INSTRUMENTALIA S.A.;

Que a fs. 162 obra ACTA DE ADJUDICACION COES, considerando oportuno y urgente entregar el equipamiento solicitado al Laboratorio del Hospital "DELICIA CONCEPCION MASVERNAT" de CONCORDIA, debido a la situación epidemiológica que se está viviendo actualmente en la Provincia, para ser utilizados en el Área de Epidemiología, donde se reciben y procesan las muestras para el diagnóstico de COVID-19, para toda la Región Sanitaria 2, aconsejando adjudicar a la Firma ZELIAN S.A. - **Reglón N° 01:** UNA (01) Cabina de Seguridad Biológica Clase II - Tipo A2, Marca: DAUERHAFT - Modelo: BSC-1100II A2-X, a un precio unitario y total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 995.800,00), por ser la oferta de menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado y a las condiciones establecidas en el Pliego, y considerando que sus precios son acordes a los valores del mercado actual, de acuerdo a su calidad y prestaciones, lo cual resulta conveniente a los intereses del Estado en la actual situación de crisis sanitaria mundial;

Que la DIRECCION DE CONTRATACIONES de este MINISTERIO, ha tomado la intervención de su competencia;

Que la DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS de este MINISTERIO, ha emitido el dictamen pertinente;

Que a fin de acceder a lo peticionado en autos la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de este MINISTERIO, procedió a la reserva de los fondos



Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCION N° 2125 M.S. -
RU N° 2.452.319

correspondientes, como asimismo se ha informado las partidas en las cuales tendrá incidencia el gasto;

Que la Delegación Contable de la CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, ha tomado la intervención correspondiente;

Que la presente gestión encuadra dentro del Procedimiento de Contratación Directa por Vía de Excepción - Libre Elección por Negociación Directa en el marco de la Ley N° 5140 -texto único y ordenado por Decreto N° 404/95 MEOSP. -Artículo 26° -Inciso h) - Artículo 27° - Inciso c)-Apartado b)- Punto 9° y su concordante con el Decreto Reglamentario N° 795/96 MEOSP. Artículo 5° - Inciso 9) - Artículo 132° -Inciso b)-Artículo 134° -Artículo 142° - Inciso 10) - Decreto Modificatorio N° 4800/18 MEHF. y Modificatorio Decreto N° 1043/19 MEHF. - Decreto N° 152/15 MS. - Artículo 3° - Modificado por Decreto N° 2789/17 MS. y Resolución N° 633/20 MS. - Artículo 3° - DECNU - 2020-260-APN-PTE-, Decreto N° 361/20 MS prorrogado por Dcto 304/21 MS. . Artículo 9° y Decreto N° 368/20 GOB. - Artículo 11° y Dcto 601/20 MS y cdantes;

Por ello;

LA MINISTRA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa -Vía de Excepción - Libre Elección - por Negociación Directa correspondientes a la adquisición de UNA (01) Cabina de Seguridad clase II tipo A2, solicitado por el Hospital "FELIPE HERAS" de CONCORDIA, la cual por decisión del COMITÉ DE ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIAS DE SALUD (COES) será destinada al Laboratorio del Hospital "DELICIA CONCEPCION MASVERNAT" de CONCORDIA, debido a la situación epidemiológica que se está viviendo actualmente en la Provincia, para ser utilizados en el Área de Epidemiología, donde se reciben y procesan las muestras para el diagnóstico de COVID-19, para toda la Región Sanitaria 2, encuadrado en el marco de la Emergencia Sanitaria (Artículo 1° DECNU - 2020 - 260 - APN - PTE) (COVID-19) Decreto N° 361/20 MS. - Resolución N° 633/20 MS, entre este MINISTERIO DE SALUD y la Firma "ZELIAN S.A." - CUIT N° 30-70959114-9, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 995.800,00), en mérito de lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTICULO 2°.- Adjudicar la compra interesada de la siguiente manera:

* a la Firma "ZELIAN S.A." - CUIT N° 30-70959114-9

Renglón N° 01: UNA (01) Cabina de Seguridad Biológica Clase II -
Tipo A2, Marca: DAUERHAFT - Modelo: BSC-1100II A2-X.....\$ 995.800,00.-



Gobierno de Entre Ríos

RESOLUCION N° **2125** M.S.-
RU N° 2.452.319

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a las siguientes cuentas del Presupuesto vigente;

DA 960 -C 1 -J 45 -SJ 00 -ENT 0000 -PG 01 -SP 00 -PY 00 -AC 01 -OB 00 -FI 3-FU 14 -
FF 11 -SF 0001 -I 4 -PP 3 -PP 3 -SP 0000 -DP 84 -UG 07.-

ARTICULO 4°.- Facultar a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION de este MINISTERIO, a realizar orden de pago, solicitar los fondos a la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA, y al DEPARTAMENTO TESORERIA Jurisdiccional a realizar el pago a la Firma "ZELIAN S.A." - CUIT N° 30-70959114-9, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 995.800,00), previa presentación de documentación debidamente conformada, según normativas legales e impositivas vigentes, y conformidad de la mercadería por parte de la DIRECCION DE CONTRATACIONES, el DEPARTAMENTO BIOINGENIERIA, ambos de este MINISTERIO y la Dirección del Hospital "DELICIA CONCEPCION MASVERNAT" de CONCORDIA, debiendo el DEPARTAMENTO TESORERIA Jurisdiccional rendir cuenta ante el TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.-

ARTICULO 5°.- Comunicar, publicar y archivar.-
h.-